



Value and Risk asigna calificación al Departamento de Nariño

Bogotá, junio 12 de 2018. El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, asigna la calificación BBB+ (Triple B más) a la Capacidad de Pago de Largo Plazo y VrR 2- (Dos menos) a la Capacidad de Pago de Corto Plazo del Departamento de Nariño.

El departamento de Nariño pertenece a la región pacífico colombiana, cuya población estimada según el DANE, para 2017, asciende a 1.787.545 habitantes. Al cierre de 2016, el PIB departamental totalizó \$13.95 billones, monto que representó el 1,63% del agregado nacional, impulsado principalmente por las actividades de servicio social, comunal y personal (27,04%), seguido del comercio, restaurantes y hoteles (18,63%), y el sector primario (15,04%).

Uno de los principales retos del Departamento consiste en potencializar su desarrollo económico y mejorar el acceso a los servicios públicos, la educación, el empleo, así como el ingreso per cápita de sus habitantes. Lo anterior, teniendo en cuenta que se posiciona como una de las regiones con mayor desplazamiento en Colombia y mantiene indicadores de cobertura de educación y servicios públicos por debajo del promedio del país, además de una tasa de desempleo de la ciudad capital (10,6%) superior al agregado nacional (9,4%).

A continuación se exponen los principales motivos que soportan la calificación:

- Debido a la crisis financiera que atravesó el departamento de Nariño y que conllevó al incumplimiento en el pago de sus obligaciones, en 2002, dentro del marco de la Ley 550 de 1999, suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (ARP), lo cual le permitió generar estrategias de pago con sus acreedores en la forma, plazo y condiciones adecuadas a su capacidad financiera. Al respecto, la Calificadora pondera positivamente el estricto cumplimiento al cronograma de pagos, así como la cancelación total, en 2016, de las acreencias que ascendían a \$186.777 millones. Al respecto, se destaca que en los últimos años el ente territorial ha mostrado un mayor control de sus gastos y ha reducido considerablemente su nivel de endeudamiento, lo cual se ha reflejado en un mayor flujo de recursos para la financiación de la inversión.
- Para la vigencia 2018, el presupuesto inicialmente asignado totalizó \$851.663 millones, de los cuales al cierre del primer trimestre recaudó el 20,15% y comprometió el 23,81%. Este comportamiento se atribuye a que al inicio de la vigencia fiscal, Nariño efectúa un mayor nivel de compromisos en gastos, que se relacionan con obras que son concluidas durante la anualidad. Al respecto, *Value and Risk* estima que al cierre de 2018, el Departamento continúe presentando un equilibrio presupuestal, acorde con lo registrado en los últimos años.
- Al mes de marzo de 2018, los ingresos totales sumaron \$171.616 millones, lo que significó una reducción interanual de 42,79%, debido a la mayor ejecución de recursos del balance en el mismo periodo de 2017 (\$144.528 millones), así como a la reducción de los impuestos asociados al consumo de cerveza (-24,61%) y cigarrillo y tabaco (- 56,55%).
- En el primer trimestre de 2018, los compromisos en gastos presentaron un incremento anual de 18,85%, debido principalmente a la aceleración en gastos de inversión, acorde con el avance en las metas contempladas en el plan de desarrollo departamental. De otro lado, el ente territorial



Comunicado de Prensa

registra vigencias futuras aprobadas por \$90.000 millones, lo que representa compromisos anuales de \$6.000 millones con cargo al periodo 2009-2023. En opinión de la Calificadora, dicho nivel de compromiso no impacta la capacidad de pago del departamento de Nariño, toda vez que las vigencias futuras tienen como objetivo financiar el Plan Departamental de Aguas con recursos del SGP.

- El departamento de Nariño registra bajos niveles de contratación de pasivos financieros. Es así como, a diciembre de 2017, el saldo de su deuda pública se ubicó en \$10.664 millones, monto que corresponde a diversos créditos para apalancar proyectos de infraestructura vial que fueron planteados por la anterior administración. Como garantía de dicho endeudamiento, el ente territorial tiene pignorado el 130% de la sobretasa a la gasolina. Para el primer trimestre de 2018, el saldo de la deuda ascendió a \$8.441 millones, cuyo servicio de la deuda culmina en 2021, no obstante, en línea con el objetivo estratégico de disminuir las obligaciones, el Departamento estima prepagar el saldo al cierre de 2019, aspecto sobre el cual la Calificadora hará seguimiento.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley 617/2000, Nariño está clasificado en segunda categoría, por lo tanto los gastos de funcionamiento no deben exceder el 60% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Al respecto, en el último quinquenio el Departamento ha cumplido con la regulación. En opinión de *Value and Risk* es fundamental que el ente territorial continúe orientando sus esfuerzos en potencializar de manera contundente los ICLD, con el propósito de ampliar la brecha del indicador respecto al límite regulatorio y por tanto, contar con mayores niveles de autonomía para apalancar proyectos de inversión.
- Los indicadores de Ley 358/1997 se han reducido progresivamente, teniendo en cuenta el cumplimiento del cronograma de amortización del endeudamiento, así como de las obligaciones contraídas en el ARP y el positivo desempeño de los ingresos propios, aspectos que han favorecido la generación de ahorro operacional (2017: \$95.285 millones). Adicionalmente, gracias a que en los últimos tres años, el Departamento no ha recurrido a la contratación de deuda.
- Con el fin de estimar la capacidad de pago del departamento de Nariño, *Value and Risk* elaboró escenarios de estrés en los que se tensionaron algunas variables. De acuerdo con las proyecciones, el indicador de Ley 617/2000 alcanzaría un máximo de 57,32% y en el periodo 2018- 2022, se ubicaría en promedio en 48,82%. De esta manera, se evidencia que si bien dicho indicador se mantendría en niveles por debajo del límite establecido (60%), se reduciría la holgura frente al máximo permitido. La Calificadora estima que bajo dichos escenarios, los indicadores tanto de solvencia como sostenibilidad se situarían en un máximo de 0,79% y 0,72%, respectivamente, y con importantes brechas respecto a los límites normativos.

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [\[PDF\]](#) que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>. Mayor información: prensa@vriskr.com



Una calificación de riesgo emitida por **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.